



ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

30 DE ENERO DE 2024

IV SESIÓN ORDINARIA 2023, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2024, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SITO, EN CALLE MARIANO ABASOLO, NÚMERO 2156, C.P. 25280, COLONIA GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Como integrantes de la Junta de Gobierno: Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno; Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; Lic. Alberto Aguirre Villarreal, Subsecretario de Gobierno y Atención Ciudadana, en representación del Lic. Óscar Pimentel González, Secretario de Gobierno, en su carácter de Vocal; Lic. Alejandro Luna Fernández, Subsecretario de Administración, en representación del Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas, en su carácter de Vocal; Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora de Asuntos Jurídicos, en representación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, en su carácter de Vocal; Lic. José Eduardo Vega Luna, en representación de la Mtra. Dulce María Fuentes Mancillas, Comisionada Presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su carácter de vocal; y C.P. Rosa Velia López Dávalos, Directora de Auditoría, de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Comisaria.

I.- BIENVENIDA. -

Como primer punto del orden del día, la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los integrantes de la IV Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2023 y agradeció el tiempo por su asistencia a la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, agradeciendo a los representantes de las distintas dependencias y solicitó hacer llegar sus saludos, a cada uno de los titulares de las dependencias que representan en esta Junta de Gobierno.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -

La Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, señaló que existe quórum legal necesario para poder sesionar, al encontrarse presentes todos los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que con fundamento en lo señalado por el artículo 10, párrafo tercero de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, son válidos.

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

• Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

• (844) 402 0867 /6023

• Centro de Conciliación Laboral de Coahuila • ccl_coahuila

1/22



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -

Acto seguido, la Ing. Nazira Zogbi Castro, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno, dio inicio a la IV Sesión Ordinaria 2023, de la Junta de Gobierno y solicitó al Secretario Técnico, Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, diera lectura al orden del día propuesto para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del órgano colegiado.

El Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz, da lectura al orden del día, y de no existir algún inconveniente, se apruebe:

Orden del día.

- I. Bienvenida.
- II. Lista de Asistencia, declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del Acta III/ORDINARIA/2023, de la III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, de fecha 27 de octubre de 2023.
- V. Presentación del Presupuesto de Egresos 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y aprobación en su caso.
- VI. Presentación del Presupuesto Anual de Egresos y Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, para su aprobación y firma en su caso.
- VII. Presentación del informe del Avance de Gestión Financiera, trimestre octubre-diciembre 2023 y aprobación en su caso de los Estados Financieros trimestre octubre-diciembre 2023.
- VIII. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones 2024 y aprobación en su caso.
- IX. Estatus del Subsidio Federal 2023.
- X. Informe de actividades periodo octubre-diciembre 2023, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XI. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno y Calendario de días inhábiles 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y aprobación en su caso.
- XII. Presentación del Programa Operativo Anual 2024, y aprobación en su caso.
- XIII. Estatus de Asuntos Jurídicos y SINACOL.
- XIV. Estatus del Programa de capacitación por parte de AIR México.
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Clausura.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 📱 ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Técnico, Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, puso a consideración del órgano colegiado, la aprobación del orden del día y al no haber intervenciones de los integrantes respecto al punto citado, la Ing. Nazira Zogbi Castro, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación de los integrantes su aprobación de la forma acostumbrada.

ACUERDO 01/IV/Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: *El Orden del Día.*

IV.- APROBACIÓN DEL ACTA, III/ORDINARIA/2023, DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.-

En el cuarto punto del orden del día, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicito su anuencia para que se dispense la lectura del documento de la III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 27 de octubre del año 2023, lo anterior porque dicho documento fue enviado por correo el pasado 14 de diciembre de 2023, a las direcciones electrónicas de los miembros de la Junta de Gobierno; en dicho correo electrónico se les otorgo un plazo de 03 días para manifestar o señalar observación al contenido de la misma para poder incluirla.

El Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, señaló que se recibieron comentarios y observaciones, mismas que se incluyeron al contenido del documento, por lo que es válido el contenido del mismo, sometiendo a votación de los integrantes la dispensa de su lectura, así como su aprobación, para la firma correspondiente.

ACUERDO 02/IV Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: *El acta III/Ordinaria/2023, de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 27 de octubre del año 2023.*

V.- Presentación del Presupuesto de Egresos 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y aprobación en su caso.

En uso de la palabra, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, respecto al quinto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, se presenta el presupuesto de egresos 2024 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y aprobación en su caso, por lo que solicita la intervención de la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente la información correspondiente.

En uso de la voz, la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, Directora Administrativa, saluda a los integrantes de la Junta de Gobierno y siguiendo la normatividad, expone el presupuesto de Egresos que fue autorizado por el Congreso del Estado para el Ejercicio



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- ✉️ ccl_coahuila

3/22



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Fiscal 2024, para la operación de este Centro de Conciliación Laboral, tal y como se observa en la presentación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el pasado mes de diciembre.

Se autorizó un monto total de **\$38,045,120.29**, de los cuales también su gran mayoría, estarán destinados al capítulo **1000** de servicios personales, por lo que me permito desglosar cada uno de los capítulos y los montos autorizados de la forma siguiente:

- Capítulo **1000**. Para la nómina del personal de las seis delegaciones y de la Dirección General de este Organismo, se destina la cantidad de **\$34,445,120.29**;
- Capítulo **2000**, de materiales y suministros, se autorizó un monto de **\$1,782,200.00**, *Materiales y suministros de oficina, Material de limpieza, combustible*.
- Capítulo **3000** relativo a servicios generales, la cantidad de **\$1,085,920.00** *Telefonía, Mantenimiento de Edificios, Viáticos*.
- Capítulo **4000** de transferencias y apoyos, la cantidad de **\$150,000.00**, *Compensaciones por servicios de carácter social (Becarios)*
- Capítulo **5000** de bienes muebles e inmuebles, la cantidad de **\$581,880.00**

El Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, en su carácter de Secretario Técnico, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente. De no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, el Presupuesto de Egresos 2024 y se instruye al Director General, remitirlo a la Secretaría de Finanzas para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO 03/IV Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: El Presupuesto de Egresos 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se instruye al Director General, enviarlo por oficio a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

RAK VI.- Presentación del Presupuesto Anual de Egresos y Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, para su aprobación y firma en su caso.

En uso de la Palabra, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz, concede el uso de la voz a la Directora Administrativa, Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, para la presentación del del Presupuesto Anual de Egresos y Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- ✉️ ccl_coahuila

4/22



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



En uso de la voz la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, presenta Presupuesto Anual de Egresos y Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, comenta que continuando con la información financiera, expone el presupuesto anual de Egresos, y me permite presentar a ustedes el Presupuesto Anual de Egresos conforme a lo autorizado por el Congreso del Estado, así como la estimación de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, para que, una vez aprobado, en su caso, solicitar a los integrantes de esta Junta, su firma de validación en este documento, conforme a la normatividad aplicable.

Presupuesto Anual de Egresos Ejercicio Fiscal 2024

| PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Partida Básica/Clave Descripción | Enero | Febrero | März | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Presupuesto |
| 0101 - CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL EST. | 2,817,507.18 | 2,740,007.18 | 2,756,007.18 | 2,771,507.18 | 2,786,007.18 | 2,919,007.18 | 3,701,870.73 | 2,740,007.18 | 2,786,007.18 | 2,771,507.18 | 2,786,007.18 | 6,439,617.76 | 18,045,120.29 |
| 1101 - SERVICIO DE TELEFONIZAC CELULAR | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | \$ 110.00 | 61,320.00 |
| 1101 - SERVICIO POSTAL | 1,050.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 12,600.00 |
| 13106 - SERVICIOS DE AUDITORIA | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 6,500.00 | 78,000.00 |
| 13401 - SERVICIOS PARA CAPA CITACION A SERVIDORES | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 158,000.00 |
| 14101 - SERVICIOS BANCARIOS FINANCIEROS | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | 6,000.00 |
| 28101 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANT | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 144,000.00 |
| 35901 - SERVICIOS DE ARQUERIA Y FUNGACIONES | 4,500.00 | - | - | 4,500.00 | - | - | 4,500.00 | - | - | 4,500.00 | - | - | 18,000.00 |
| 17104 - PAGARES REFERENCIALES PARA SERVICIOS | - | 4,000.00 | - | 4,000.00 | - | 4,000.00 | - | 4,000.00 | - | 4,000.00 | - | 4,000.00 | 24,000.00 |
| 17004 - VENTOS REFERENCIALES PARA SERVICIOS PUBL | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 | 168,000.00 |
| 18001 - GASTOS DE OFICINA LOCAL | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 36,000.00 |
| 30202 - IMPUESTOS Sobre IR Y DIFINAS | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 240,000.00 |
| 44106 - COMPRENSIVAS POR SERVICIOS DE CARACT | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 150,000.00 |
| 54104 - VEHICULOS - EQUIPO DE TERRITORIO DESTINAC | - | - | - | - | - | - | \$ 61,550.00 | - | - | - | - | - | 581,680.00 |
| 56401 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALIFAC | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 581,320.00 |

Estimación de Ingresos Ejercicio Fiscal 2024

ESTIMACIÓN DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

| Origen de los Recursos | Enero | Febrero | März | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Presupuesto en pesos |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|
| | 2,817,507.18 | 2,740,007.18 | 2,756,007.18 | 2,771,507.18 | 2,786,007.18 | 2,919,007.18 | 3,701,870.73 | 2,740,007.18 | 2,786,007.18 | 2,771,507.18 | 2,786,007.18 | 6,439,617.76 | 18,045,120.29 |
| TRANSFERENCIAS, AJUSTADORES SUSCEDIOS Y SUBVENCIONES | 2,817,507.18 | 2,740,007.18 | 2,756,007.18 | 2,771,507.18 | 2,786,007.18 | 2,919,007.18 | 3,701,870.73 | 2,740,007.18 | 2,786,007.18 | 2,771,507.18 | 2,786,007.18 | 6,439,617.76 | 18,045,120.29 |

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, agradece a la Directora Administrativa, y señala que si tienen alguna observación para que sea asentado en acta, por los miembros de la Junta de Gobierno y de no existir observación alguna, solicita su votación, para la aprobación en su caso, de la Presentación del Presupuesto Anual de Egresos y Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, manifestándolo de la forma acostumbrada.

ACUERDO 04/IV Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: Presupuesto Anual de Egresos y Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024 y se instruye al Director General remitir la Documentación validada con la firma de cada uno de los integrantes de este órgano de Gobierno, a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, asimismo para que se realicen las acciones necesarias para su publicación en la página de este Organismo Descentralizado, conforme a la ley aplicable.

VII.- Presentación del informe del Avance de Gestión Financiera, trimestre octubre-diciembre 2023 y aprobación en su caso de los Estados Financieros trimestre octubre-diciembre 2023.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- (844) 402 0867 /6023
- Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



En uso de la palabra, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, respecto al séptimo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, se presenta el Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del año 2023, que corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso y solicita la intervención de la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente el informe correspondiente.

En uso de la voz, la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, Directora Administrativa, señala que como marca la normatividad se está presentando la información del Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre de 2023, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, en los formatos que previamente se les compartió vía correo electrónico, para su revisión, formatos que nos señala la Auditoría Superior del Estado y comentó que los Ingresos provinieron de las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN), para la operatividad de la dependencia y del recurso al que se accedió del Subsidio a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, denominado **Subsidio Federal para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejora de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales 2023** (Proyecto para el fortalecimiento de los Centros de Conciliación para el Estado de Coahuila), resultando las cantidades de **\$11,088,480.03** (SEFIN), **\$14,950,083.81** (Subsidio Federal 2023), **\$5,467.78** (productos financieros) dando como resultado la cantidad de **\$26,044,031.62**.

Los ingresos acumulados del 01 enero al 31 de diciembre 2023, fue por la cantidad de **\$30,905,034.26** (SEFIN), **\$14,950,083.81** (Subsidio Federal 2023), **\$6,285.57** (productos financieros), dando un total de **\$45,861,404.64**.

Respecto a los Egresos de la gestión que comprende gastos de funcionamiento y ejecución del Proyecto presentado respecto al fortalecimiento del Centro de Conciliación para el otorgamiento del Subsidio federal 2023, dentro del cuarto trimestre de Octubre a Diciembre se ejerció la cantidad de **\$26,543,467.76**, que corresponde al capítulo **1000**, servicios personales, la cantidad de **\$10,462,551.99**, capítulo **2000**, materiales y suministros, la cantidad de **\$4,202,733.06**, bajo los rubros de (Papelería, artículos de oficina, y materiales de mantenimiento, combustible / Antivirus, Windows, No Break, Rack, Discos Duros, Switch), del capítulo **3000**, que corresponde a servicios generales, la cantidad de **\$1,675,321.02**, correspondiente a la Instalación de Aire Acondicionado, Equipos para CCTV, del capítulo **4000**, transferencias y apoyos, la cantidad de **\$13,800.00** que corresponde a apoyos a becarios y por último el capítulo **5000**, que son bienes muebles, inmuebles e intangibles, por la cantidad de **\$10,189,061.69**, correspondiente a la adquisición de mobiliario tal como módulos, escritorios, archiveros, libreros, mesas de juntas, sillería, sillones / Servidores, PC, laptops, escáneres,



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- ✉️ ccl_coahuila

6/22



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



impresoras, pantallas, cámaras de video vigilancia, mini splits, sistemas de aire acondicionado, etc.)

El total de egreso en este cuarto trimestre que se presenta es por la cantidad de \$26,543,467.76 por lo que el acumulado Enero a Diciembre 2023 es:

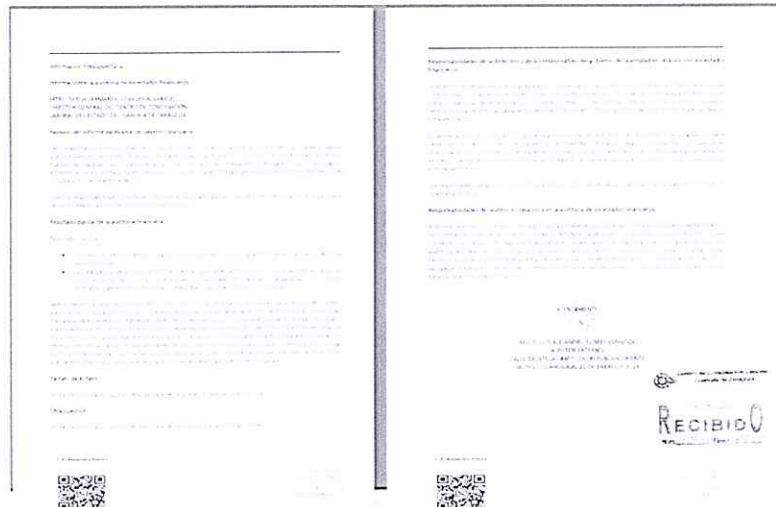
- Capítulo 1000. Servicios Personales - \$28,713,121.87
- Capítulo 2000. Materiales y Suministros - \$5,386,706.81
- Capítulo 3000. Servicios Generales - \$1,995,390.45
- Capítulo 4000 Transferencias y Apoyos - \$31,800.00
- Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: \$10,256,457.69

Total acumulado: \$46,383,476.82

No omito señalar que toda esta información se encuentra desglosada y contenida en los archivos que integran el Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del 2023.

Una vez que sea autorizada, en su caso, por este Órgano de Gobierno, se proceda a presentar este Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 ante el Congreso del Estado.

Asimismo, he de señalar que se cuenta con un Dictamen en sentido positivo por parte del Despacho Externo asignado del C.P. Luis Alejandro Flores Espinoza, tal como se muestra en la presentación.



El Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, en su carácter de Secretario Técnico, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila

✉ ccl_coahuila

7/22



correspondiente. De no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera y los Estados Financieros, ambos correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 2023; así como para que se instruya al Director General de este organismo, se rinda al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Informe en cita.

ACUERDO 05/IV Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: *La presentación del Informe de Avance de la Gestión Financiera del trimestre octubre-diciembre de 2023, con los Estados Financieros correspondientes, asimismo se instruye al Director General del Organismo que proceda en términos de lo que establece el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización, informe al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado lo conducente, asimismo su publicación en la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, conforme a lo señalado por la Ley de Acceso de Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.*

VIII.- Presentación del Programa Anual de Adquisiciones 2024 y aprobación en su caso.

En uso de la palabra, el Director General del Centro, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, respecto al octavo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, corresponde al Programa Anual de Adquisiciones 2024, recordando que en la Sesión Ordinaria anterior, se aprobó el reglamento del Comité de Adquisiciones, por lo que el día de hoy, solicito la intervención de la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que nos presente, conforme al recurso autorizado por el Congreso del Estado para este rubro, el Programa de Adquisiciones 2024.

En uso de la voz la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024, por lo que expone que se proyectó conforme al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, en los capítulos correspondientes, 2000, 3000 y 5000.

Indicó en una síntesis, que los rubros principales que se pretenden adquirir, los cuales principalmente, como pueden ver, se desglosan en artículos y materiales de oficina, como papelería, tóners, folders, cajas y material de archivo, plumas, así como insumos de higiene y limpieza, combustible, artículos de mantenimiento, vehículos, todo lo anterior englobado en el material necesario para la operación de este Centro en sus seis Delegaciones y Dirección General.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- ✉️ Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- ✉️ ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Esta información, de igual manera, se hizo llegar previamente, por lo que, si no existe algún comentario al respecto, solicito nuevamente al Director General de este Centro, proceda a la votación respectiva, para que, una vez aprobado, en su caso, solicitar a los integrantes de esta Junta, su firma de validación en este documento, conforme a la normatividad aplicable.



Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, agradece a la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, Directora Administrativa, y señala que si tienen alguna observación para que sea asentado en acta, por los miembros de la Junta de Gobierno, respecto a las Adquisiciones para el año 2024, y de no existir observación alguna, solicita su votación, para la aprobación en su caso, el Programa Anual de Adquisiciones 2024, manifestándolo de la forma acostumbrada.

ACUERDO 06/IV Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: Programa Anual de Adquisiciones 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

IX.- Estatus del Subsidio Federal 2023.

En el noveno punto del orden del día, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicita a la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, comentar a los integrantes de la Junta de Gobierno, el estatus que guarda el Subsidio Federal, respecto al proyecto para el fortalecimiento de la implementación de la Reforma



9/22



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Laboral de este organismo 2023, por lo que se le concede el uso de la voz, a la Directora Administrativa.

Manifiesta que el recurso autorizado, ejercido, el remanente y los rendimientos del presupuesto asignado, se puede observar en el siguiente cuadro, el desglose del presupuesto ejercido, los remanentes y rendimientos por la adquisición mediante invitaciones a a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones, como se presenta en el cuadro siguiente:

Subsidio Federal 2023

PROYECTO PARA
EL FORTALECIMIENTO
de los Centros de Conciliación
para el Estado de Coahuila

| | AUTORIZADO | EJERCIDO | REMANENTE | RENDIMIENTOS |
|--|------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|
| ● Construcción, adecuación o adaptación de inmuebles Instalación de sistemas de video CCTV - Delegación Laguna | \$ 1,432,943.36 | \$1,418,170.76 | \$14,772.60 | |
| ● Mobiliario Equipo de oficina y Delegaciones Regiones | \$10,815,305.89 | \$10,814,125.64 | \$1,180.25 | |
| ● Tecnologías de la Información Herramientas tecnológicas para fortalecimiento y mejoramiento de la función | \$2,701,834.56 | \$2,701,242.09 | \$592.47 | |
| | \$14,950,083.81 | \$14,933,538.49 | \$16,545.32 | \$5,103.12 |

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, agradece a la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, Directora Administrativa, y señala que el presupuesto se ejerció en tiempo y forma antes del 31 de diciembre de 2023, de no haberse ejercido en tiempo y forma, se tenía la obligación de devolver dicho recurso a la Federación. Por lo anterior, de no existir observación alguna, para asentarse en el acta, pasaremos al punto de acuerdo décimo de esta sesión.

X.- INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2023, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Continuando con el décimo punto del orden del día, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, el Informe de Actividades del periodo octubre-diciembre de 2023, información que les fue enviada con anterioridad, asimismo les informa que en sus carpetas se encuentra un código QR que contiene toda



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- ✉️ ccl_coahuila



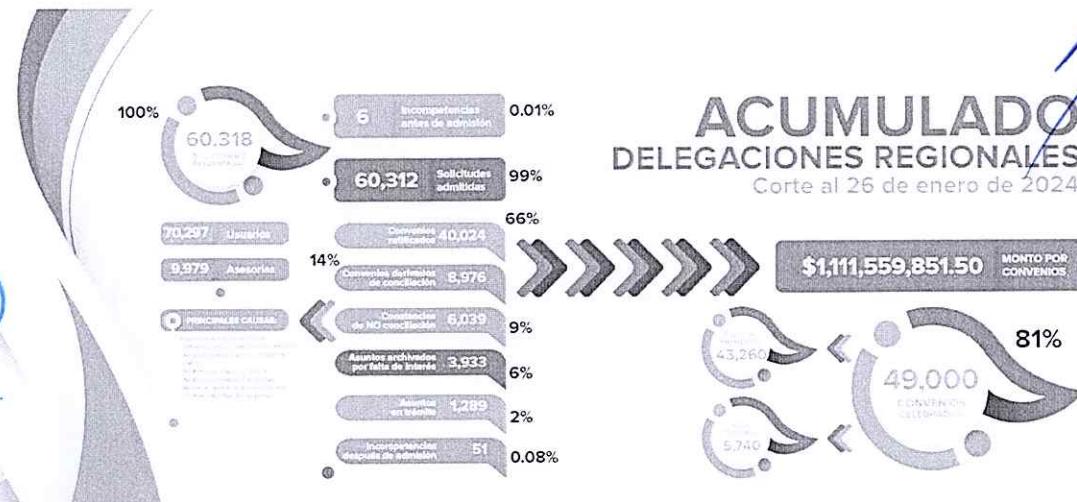
la información de la presente Junta de Gobierno, con la finalidad de que la puedan revisar para cualquier observación.

El Director General, inicio comentando el acumulado al 26 de enero de 2023, en donde se recibieron 60,318 solicitudes, en las 6 Delegaciones Regionales del Organismo, con un acumulado de 70,297 usuarios, 9,979 asesorías por el personal encargado de prestar dicho servicio, se presentaron 6 incompetencias antes de su admisión, resultando un gran total de 60,312 solicitudes aceptadas.

Por lo que respecta a convenios, se cuenta con un total de 49,000 convenios, 40,024 ratificados y 8,979 convenios de conciliación; se emitieron un total de 6,039 constancias de no conciliación y 3,933 expedientes fueron archivados por falta de interés, es decir, el solicitante no compareció a la audiencia de conciliación prejudicial programada.

Al 26 de enero, se encuentran en trámite 1,289 asuntos, de las cuales 51 solicitudes admitidas se determinaron que la Delegación Regional, era incompetente, por lo que se remitió conforme a la Ley, a la autoridad laboral competente.

De todo lo anterior, es de informar a esta Junta de Gobierno, el Monto de Convenios asciende a la cantidad de \$1,111, 559,851.50 millones de pesos. En donde de los 49,000 convenios celebrados, 43,260 asuntos fueron pagados el día de la audiencia de conciliación y 5,740 se celebraron convenios con pagos diferidos, con un máximo de tres pagos.



Posteriormente, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, informa de manera individual los resultados de los procedimientos de Conciliación Individual en cada una de



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- ✉️ Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- 🌐 ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



las 6 Delegaciones Regionales, iniciando con la Delegación Norte II, con sede en la Ciudad de Acuña.

Por último, comenta que con base a las estadísticas de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (UERSJL) el Estado de Coahuila se ha posicionado en segundo lugar en la celebración de convenios de conciliación a nivel Nacional, obteniendo el 89.3% en porcentaje de conciliación. Por último, que se seguirá trabajando para lograr posicionar al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza como referente a nivel nacional en el Sistema de Justicia Laboral.

El Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, en su carácter de Director General del Centro, al concluir su intervención solicita que, de no existir alguna duda o comentario para ser asentado en el acta, agradece a los integrantes de la Junta de Gobierno su atención. Por lo que solicita continuar al siguiente punto del orden del día que corresponde a la Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias y Días Inhábiles para el periodo 2024.

XI.- Presentación del Calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno y Calendario de días inhábiles 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y aprobación en su caso.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles, el punto número XI, corresponde al Calendario de Sesiones Ordinarias del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, estipuladas en el artículo 13, fracción XIII, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Calendario de días inhábiles para el año 2024, reiterando que la información se envió anexa a la convocatoria, por lo que respecta al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y el acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobado en diciembre de 2023, por lo que solicitó al Mtro. Sandrino Saucedo Contreras, Director de Asuntos Jurídicos del Centro, exponer en esta Sesión Ordinaria el presente punto del orden día.

En uso de la voz el Mtro. Sandrino Saucedo Contreras, Director de Asuntos Jurídicos, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, expone que se somete a consideración de esta Junta de Gobierno, el calendario de sesiones ordinarias, que por así contemplares en la Ley de Entidades Paraestatales, el Organismo se encuentra obligado a realizar como mínimo 4 sesiones ordinarias en el año, es decir una Sesión Ordinaria Trimestral, sin contar las Sesiones Extraordinarias necesarias. Por lo anterior, de no existir comentario alguno, devuelvo el uso de la voz al Director General para poner a su consideración de la Presente Junta de Gobierno, las Sesiones en las fechas siguientes:



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- ✉ ccl_coahuila



Calendario de Sesiones Ordinarias Ejercicio
2024

| SESIÓN ORDINARIA | PERÍODO | FECHA |
|------------------|-------------------|-------------------------------------|
| • PRIMERA | ENERO-MARZO | 15 al 30 de abril del año 2024 |
| • SEGUNDA | ABRIL-JUNIO | 15 al 31 de julio del año 2024 |
| • TERCERA | JULIO-SEPTIEMBRE | 15 al 31 de octubre del año 2024 |
| • CUARTA | OCTUBRE-DICIEMBRE | 15 al 31 de enero del año 2025 |

En uso de la voz, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, agradece lo ampliamente expuesto por el Director de Asuntos Jurídicos respecto a este punto de acuerdo, por lo que solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno, manifestarse de la forma acostumbrada para aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO 07/IV Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: *El Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos siguientes:*

Calendario de Sesiones Ordinarias Ejercicio
2024

| SESIÓN ORDINARIA | PERÍODO | FECHA |
|------------------|-------------------|-------------------------------------|
| • PRIMERA | ENERO-MARZO | 15 al 30 de abril del año 2024 |
| • SEGUNDA | ABRIL-JUNIO | 15 al 31 de julio del año 2024 |
| • TERCERA | JULIO-SEPTIEMBRE | 15 al 31 de octubre del año 2024 |
| • CUARTA | OCTUBRE-DICIEMBRE | 15 al 31 de enero del año 2025 |

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Mtro. Sandrino Saucedo Contreras, pone a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno, el Calendario de días Inhábiles para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el año 2024, menciona que el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, continuando con la directriz de homologar el calendario que se presenta, incluyendo el periodo vacacional de verano, al del Tribunal Superior de Justicia para el año 2024, mismo que fue aprobado por el Pleno, el 20 de diciembre de 2023, emitiendo la circular correspondiente, misma que se anexó a la información que fue enviada con anticipación,



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- 📠 ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



a los integrantes de la Junta de Gobierno, así como el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, que establece los días de descanso obligatorio.

Señala que por lo que respecta a los periodos vacacionales, el Poder Judicial en cuanto hace al período de invierno, lo condicionan al calendario de la Secretaría de Educación Pública, el Centro de Conciliación lo estará manejando conforme al calendario que establezca la Secretaría de Finanzas, ya que como sabemos con el cambio de Gobierno, aun no tenemos conocimiento de que se publique el Calendario Oficial, tal como lo establece el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que se deja la posibilidad de que la Secretaría de Finanzas pudieran determinar algunos otros días, desconociendo si se publicará o bien lo seguirán manejando a través de circulares, para hacer del conocimiento de los días inhábiles en el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz, la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, respecto a la propuesta del calendario de días inhábiles, comenta para que quede asentado en la presente acta que es importante señalar el tema de las guardias, ya que como se sabe el quehacer de la Secretaría y el Organismo es el de atender a los trabajadores y sus necesidades, por lo que es necesario hacer del conocimiento al público en general con la debida anticipación, en la página del Centro y redes sociales, el calendario que se apruebe por esta Junta de Gobierno, asimismo es importante activar, en el caso de una situación urgente un número para recibir las llamadas de trabajadores que soliciten la orientación, por lo que es necesario tomar en cuenta esta situación para dar cumplimiento a lo que ha reiterado nuestro Gobernador el Ing. Manolo Jiménez Salinas, con la atención oportuna a través del personal asignado para dichas actividades de atención a los usuarios.

En uso de la voz, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, agradece lo ampliamente expuesto por el Director de Asuntos Jurídicos y por la precisiones de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo, respecto a este punto de acuerdo, por lo que solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno, manifestarse de la forma acostumbrada para aprobar el Calendario de días inhábiles del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el año 2024.

ACUERDO 08/IV Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: El Calendario de días inhábiles del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el año 2024, en los términos siguientes:

Lunes 05 de febrero.

Lunes 18 de marzo, en conmemoración del 21 de marzo.

Lunes 25 al viernes 29 de marzo (asueto de primavera).

Miércoles 01 de mayo.

Viernes 10 de mayo.

Lunes 16 de septiembre.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 📱 ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Viernes 20 de septiembre (día del burócrata).

Martes 01 de octubre (toma de protesta del Presidente de la República).

Viernes 01 de noviembre, en conmemoración del 02 de noviembre.

Lunes 18 de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre.

Jueves 12 de diciembre a partir de las 13:00 hrs.

Periodo vacacional

- Periodo de verano: a partir del día lunes 22 de julio al viernes 02 de agosto de 2024, reanudándose labores el lunes 05 de agosto de 2024.
- Período de invierno: este será definido una vez que la Secretaría de Finanzas, publique el Calendario Oficial del Estado.

Las Delegaciones Regionales del Centro Laboral, podrán designar al personal necesario que realizará sus respectivas guardias durante el periodo vacacional, quedando habilitado para atender los asuntos urgentes relacionados con la competencia y atribuciones de cada Delegación Regional.

Publíquese en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para su difusión.

XII.- Presentación del Programa Operativo Anual 2024, y aprobación en su caso.

En uso de la palabra, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, respecto al décimo segundo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, se presenta el Programa Operativo Anual 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y solicita la intervención de la Lic. Nadia Violeta Garza López, Secretaria Técnica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente el mismo.

En uso de la voz, la Lic. Nadia Violeta Garza López, Secretaria Técnica, señala que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto prestar el servicio público de conciliación para la pronta y eficaz solución de los conflictos derivados de una relación laboral entre trabajadores y empleadores en el orden local, tendiente a conseguir un equilibrio entre los factores de la producción, y para cumplir con lo anterior, se elaboró el Programa Operativo Anual 2024, el cual se sujet a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en tanto se instrumenta en la actual administración, el Plan Estatal y sus programas, el POA que se presenta a esta Junta de Gobierno, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y al Programa Estatal de Empleo y Paz Laboral 2017-2023 y contiene objetivos, metas, acciones y estrategias a implementar en términos del artículo 20 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- (844) 402 0867 /6023
- Centro de Conciliación Laboral de Coahuila

@ ccl_coahuila

15/22



Por último comenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, que este Programa que les fue enviado con anticipación contiene información relativa al Marco Jurídico en el cual se hace referencia a la normatividad que sustenta el quehacer del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, asimismo muestra un diagnóstico que incluye los antecedentes de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, la cobertura territorial y cifras estadísticas de los primeros meses de funciones del Centro, la misión y visión, así como los objetivos planteados y líneas de acción, indicadores de desempeño y metas, con la finalidad u objetivo de posicionar al Centro como un referente a nivel Nacional en el ámbito del Derecho Laboral.

El Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, en su carácter de Secretario Técnico, agradece la intervención de la Secretaría Técnica y de Planeación, quien presentó la información correspondiente. Por lo que, de no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación del Programa Operativo Anual 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y se instruya al Director General para su publicación en la página oficial del organismo.

ACUERDO 09/IV Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: *El Programa Operativo Anual 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, asimismo se instruye al Director General del Organismo, para que proceda a la publicación en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para su difusión.*

XIII.- Estatus de Asuntos Jurídicos y SINACOL.

El Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, respecto al décimo tercer punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, se presenta el Estatus de los Asuntos Jurídicos en trámite y concluidos, asimismo una breve explicación del Sistema Nacional de Conciliación, implementado en este organismo para el desahogo de las audiencias obligatorias señaladas por la Ley Federal del Trabajo, por lo que nuevamente solicita al Mtro. Sandrino Saucedo Contreras, Director de Asuntos Jurídicos del Centro, exponer en esta Sesión Ordinaria el presente punto del orden día.

En uso de la voz, el Mtro. Sandrino Saucedo Contreras, Director de Asuntos Jurídicos, hace del conocimiento a los miembros de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que al 22 de enero el año 2024, se presentaron en contra de las determinaciones de este organismo descentralizado 28 demandas de amparo indirecto, de las cuales 9 amparos fueron concedidos a la parte quejosa, 11 amparos fueron sobreseídos, 2 amparos fueron negados y 6 asuntos se encuentran en trámite; por lo que respecta a juicios de amparo en revisión, 5 se encuentran en trámite, y 1 fue desecharido por la autoridad jurisdiccional.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- (844) 402 0867 /6023
- Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila



En cuanto a asuntos competenciales se plantearon al 22 de enero de 2024, dos contiendas competenciales:

1.- En contra de la Coordinación General de Conciliación Colectiva del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en la que, dieron la razón a esta entidad y declinaron la competencia para conocer del asunto al Centro Federal, de la cual, se originaron dos tesis aisladas con los rubros siguientes: "CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCRL) Y UN CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL LOCAL. SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN CORRESPONDEN A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO" y "COMPETENCIA PARA CONOCER DEL REGISTRO DE SUSTITUCIÓN PATRONAL. CORRESPONDE AL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (CFCRL), AL TRATARSE DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON SUS ATRIBUCIONES"; y

2.- En contra de la Coordinación General de Conciliación Individual de la Oficina del Estado de Coahuila del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en la cual, le concedieron la razón a este organismo y, conoció del asunto la Oficina Estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, determinando que el procedimiento de conciliación prejudicial solicitado por la C. Acenath Barrios Cortes, corresponde a la competencia de la autoridad de conciliación federal, por lo que se requiere al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el Estado de Coahuila, que admita a trámite la solicitud presentada en fecha 12 de septiembre e 2023 y desahogue el procedimiento de conciliación correspondiente, dejando a salvo los derechos laborales del solicitante. Es decir, de 2 asuntos planteado, a esta Unidad de Asuntos Jurídicos le dieron la razón en los dos.

En cuanto a asuntos Contenciosos Administrativos, se han entablado 4 demandas, 3 del orden federal , de las cuales 1 fue desechado, 1 sobreseído y 1 declaró la nulidad del acto, correspondiente a multas impuestas a la parte empleadora, un asunto contencioso administrativo del fuero común, el cual se encuentra en trámite,

En cuanto a asuntos Colectivos, se han recibido 15 asuntos de los cuales 6, corresponden a la Delegación Laguna, 5 en proceso y 1 concluido con convenio ratificado; 6 asuntos, corresponden a la Delegación Sureste, 1 suspendido, 2 concluidos y 3 actualmente se encuentran en trámite; 1 asunto en proceso en la Delegación Centro; 1 asunto concluido en la Delegación Norte I, y; 1 asunto en trámite en la Delegación Norte II.

En cuanto a asuntos remitidos por Tribunales Laborales Federales o Locales, para agotar el Procedimiento Prejudicial Obligatorio, al 22 de enero, se han recibido 67 expedientes, de los cuales 63 son de Tribunales Laborales y 4 de Tribunales Federales, como se puede observar en el cuadro siguiente:



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- ✉️ ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Expedientes Remitidos por los Tribunales
Laborales para agotar la etapa de conciliación
prejudicial

Al 22 de enero de 2024, se han remitido 67 expedientes por los Tribunales
Laborales, del orden local y federal, de los cuales:

Por Tribunales Laborales Locales:

| | | |
|----|------------------------|-------------------------------|
| 1 | Delegación Carbonífera | Concluido |
| 4 | Delegación Centro | Concluidos |
| 29 | Delegación Laguna | Concluidos |
| 7 | Delegación Norte I | Concluidos |
| 1 | Delegación Norte II | Concluido |
| 21 | Delegación Sureste | 19 concluidos y 2 pendientes. |

Por Tribunales Laborales Federales:

| | | |
|---|--------------------|------------|
| 1 | Delegación Laguna | Concluido |
| 3 | Delegación Sureste | Concluidos |



Estatus del SINACOL (Sistema Nacional de Conciliación Laboral).

Respecto al SINACOL, el Mtro. Sandrino Saucedo Contreras, Director de Asuntos Jurídicos del Centro, señala a los Integrantes de la Junta de Gobierno que el Centro se encuentra en proceso de la implementación de la conciliación virtual, y la federación a través de la empresa AIR México, se encuentra realizando las adecuaciones necesarias para que el propio sistema en la plataforma, pueda realizar las conciliaciones virtuales, comenta que por parte del Centro en el Estado, ya se realizó lo que correspondía, por lo que respecta a la adecuación de las plantillas, para poder permitir que los conciliadores puedan llevar a cabo la audiencias virtuales; al día de hoy, todos los conciliadores tienen actualizadas sus firmas electrónicas, es importante recordar a los Integrantes de la junta de Gobierno, que en la sesión anterior, se autorizaron los lineamientos para poder llevar a cabo este procedimiento virtual, mismos que fueron publicados en el Periódico oficial del Gobierno del Estado, con lo anterior, en el proceso de la adecuación de los códigos fuente, de la plataforma, nos percatamos que que era necesario firmar un convenio con el Sistema de Administración Tributaria, para el tema del uso de la firma electrónica, pero atendiendo que en el Estado hay una ley, para la utilización de la firma electrónica, en donde la rectoría de la misma le corresponde a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, la cual tiene una aplicación, se trabajó para que fuera compatible con el SINACOL, desde el mes de agosto, en donde se mantuvieron una serie de reuniones, tal como se muestra en el cronograma que se les envió, entre AIR México y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, resultando que no fue posible esta compatibilidad, lo que ha provocado se retrase su implementación en SINACOL. Aunado a esto, nos informaron por escrito AIR México, que la actualización del SINACOL con la firma electrónica, será en el mes de septiembre de 2024, por lo que es importante asentar



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



en el acta respectiva, que no depende actualmente de este organismo su implementación, depende de la actualización de la plataforma de AIR México y sus desarrolladores, para que sea compatible su utilización.

Con lo anterior, finaliza la exposición y agradece la atención de los Integrantes de la Junta de Gobierno, manifestando que, en la siguiente reunión con base a lo comentado, se seguirán realizando las acciones necesarias, para estar condiciones de iniciar el procedimiento virtual, en cuanto el Sistema Nacional de Conciliación Laboral permita utilizar la firma electrónica para darle la validez al procedimiento.

En uso de la voz, la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, respecto al tema que se comenta, solicita valorar esa necesidad de su implementación recordando que Coahuila es un Estado muy grande e igual a las distancias que tiene que recorrer la parte trabajadora, lo que implica gasto y la nula posibilidad de que no puedan acudir a las audiencias que tengan programadas, por lo que solicita, como necesidad prioritaria al organismo, realizar un análisis o proyección de cuantos asuntos se cuentan o se llevaron a cabo de trabajadores de municipios más retirados a las Delegaciones Regionales y dependiendo de la cantidad, se tomará la decisión para impulsar se concluya toda adecuación al sistema, y darle prioridad, realizando las gestiones necesarias para su implementación a la brevedad posible.

El Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, en su carácter de Secretario Técnico, agradece la intervención de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno y de la exposición del Mtro. Sandrino Saucedo Contreras, Director de Asuntos Jurídicos, para que quede asentado en el acta correspondiente. Por lo anterior continuamos con el Estatus del Programa de Capacitación por parte de AIR México, el cual solicito a la Lic. Nadia Violeta Garza López, su intervención.

XIV.- Estatus del Programa de capacitación por parte de AIR México.

En uso de la voz, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, respecto al décimo cuarto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, se presenta el Estatus para conocimiento de la Junta de Gobierno, del Programa de capacitación para el personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, Dirección General y las seis Delegaciones Regionales, por lo que solicita la intervención de la Lic. Nadia Violeta Garza López, Secretaria Técnica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente la información correspondiente.

En uso de la voz, la Lic. Nadia Violeta Garza López, Secretaria Técnica, señala que el objetivo general de la capacitación es ofrecer conceptos, ideas, principios y herramientas que fortalezcan e incrementen los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo los procesos de conciliación laboral, curso orientado para los conciliadores, asesores, orientadores, notificadores, así como para el personal directivo, coordinadores que laboran en los Centros de Conciliación Laboral a nivel estatal y federal.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- ✉ ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



La modalidad de la capacitación es mixta, es decir se celebran sesiones sincrónicas (una por semana) y asincrónicas, así como lecturas y trabajo individual. Al finalizar el módulo aprobado, se otorga constancia de participación, en los cuales se debe cumplir con la asistencia a las sesiones sincrónicas y la aprobación de un examen de conocimientos con calificación mínima de 70.

Programa Académico

| Fundamentales | Procedimentales | Especializados |
|---|---|---|
| Módulo I El derecho laboral y los derechos de las personas trabajadoras Nov 6 - Dic 1, 2023 16 horas | Módulo III Conciliación individual Feb 12 - Feb 23, 2024 8 horas | Módulo III - A Conciliación individual Notificación Feb 26 - Mar 8, 2024 8 horas |
| Módulo II El Centro de Conciliación: sus procedimientos y roles Ene 15 - Feb 2, 2024 12 horas | Módulo IV Habilidades de comunicación y conciliación Abr 1 - Abr 26, 2024 16 horas | Módulo V Conciliación colectiva May 6 - May 31, 2024 16 horas |
| | Módulo III - B Conciliación individual - Orientador - Feb 26 - Mar 8, 2024 8 horas | Módulo VI Perspectiva de género y grupos en situación de vulnerabilidad Jun 10 - Jun 15, 2024 16 horas |
| | Módulo III - C Conciliación individual - Conciliador - Feb 26 - Mar 8, 2024 | Módulo VII Uso de herramientas tecnológicas de apoyo a la conciliación A solicitud de cada Centro |

Por último es importante señalar que este curso a nivel nacional, inició en noviembre del año 2023 y concluirá en julio del año 2024, dividido en VII módulos, mismos que deberán de ser completados por todo el personal adscrito a la Dirección General y a las Delegaciones Regionales de este organismo descentralizado.

XV. ASUNTOS GENERALES. -

Al no existir asuntos generales que tratar en esta Sesión Ordinaria, para concluir con la Sesión, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, cede el uso de la voz a la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, para la Clausura.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- (844) 402 0867 /6023
- Centro de Conciliación Laboral de Coahuila ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza

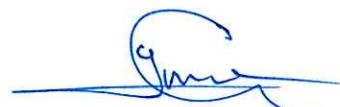


XVI.- CLAUSURA. -

En uso de la voz, la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, agradece la presencia de cada uno de los representantes de los Titulares Miembros de la Junta de Gobierno y manifiesta que no teniendo otro asunto que tratar, siendo las 14:04 horas, del día martes 30 de enero del año 2024, se da por clausurada, la IV Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2023, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, agradeciendo la asistencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno de este Organismo.


Ing. Nazira Zogbi Castro
Secretaria del Trabajo
y Presidenta de la Junta de Gobierno


Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General del Centro de Conciliación Laboral
del el Estado de Coahuila de Zaragoza
y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno


Lic. Alberto Aguirre Villarreal
Subsecretario de Gobierno y Atención Ciudadana
y Vocal de la Junta de Gobierno


Lic. Alejandro Luna Fernández
Subsecretario de Administración, de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno del
Estado de Coahuila de Zaragoza y Vocal de
la Junta de Gobierno



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 🌐 ccl_coahuila



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza



Lic. José Eduardo Vega Luna
Secretario Técnico del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública y Vocal de la
Junta de Gobierno

Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez
Directora de Asuntos Jurídicos, del Instituto
Electoral de Coahuila
y Vocal de la Junta de Gobierno

C.P. Rosa Velia López Dávalos
Directora de Auditoría de la
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas
del Estado de Coahuila de Zaragoza
y Comisaria

Hoja de firmas, IV Sesión Ordinaria, 30 de enero de 2024.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- ✉ ccl_coahuila